



Tipo de ordenamiento:	<b>Reglamento</b>
Nombre de la regulación:	<b>REGLAMENTO DE LAS PLAZAS DE TOROS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA</b>
Fecha de expedición:	D.O.E.Y. 09/11/2015 Última reforma: Sin reformas
Dependencia:	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
Autoridad de que emite:	H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.
<b>Autoridad o Autoridades que la aplican:</b>	
Dirección de Gobernación, Dirección de Finanzas y Tesorería, Dirección de Desarrollo Urbano.	
Objeto de la regulación:	Regular la presentación de espectáculos taurinos, ya sean Corridas, Corrida de Rejones, Novilladas o Festivales que se realicen en el Municipio de Mérida
Sujetos Regulados:	Sector Público
Materias Reguladas:	Servicio público de espectáculos
Sectores Regulados:	Espectáculos taurinos

**Índice de regulación:**

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS PLAZAS DE TOROS CAPÍTULO TERCERO DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS CAPÍTULO CUARTO DE LAS EMPRESAS CAPÍTULO QUINTO EL GANADO DE LIDIA CAPÍTULO SEXTO DE LOS ACTOS PREPARATORIOS DE LA LIDIA CAPÍTULO SÉPTIMO DE LA LIDIA PRIMER TERCIO	SEGUNDO TERCIO ÚLTIMO TERCIO CAPÍTULO OCTAVO DE LA SUERTE DE REJONES CAPÍTULO NOVENO COMPLEMENTARIOS CAPÍTULO DÉCIMO DE LAS AUTORIDADES TAURINAS EN LAS PLAZAS CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO DEL SERVICIO MÉDICO CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DEL PÚBLICO CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DE LAS SANCIONES TRANSITORIOS
---	--

**Trámites y servicios relacionados con la regulación**

Permisos para eventos masivos. Anuencia para realización de Eventos en la vía pública o lugares públicos. <a href="https://merida.gob.mx/tramites/">https://merida.gob.mx/tramites/</a>		
Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?	sí (X)	no ( )
Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones	Artículo 6. REGLAMENTO DE LAS PLAZAS DE TOROS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA	